

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Dada la ausencia por incapacidad temporal de la titular del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, plaza reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención y, al objeto de que pueda proveerse la plaza mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación por funcionario para el desempeño temporal del referido puesto y siendo precisa la cobertura de forma inmediata, por medio de la presente se solicita que, por parte de ese Colegio Territorial, se sirva publicar la mencionada vacante a fin de que los funcionarios interesados, si los hubiera, soliciten desempeñar el mismo en cualquier de las modalidades previstas en los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Asimismo, se solicita que, en el caso de que transcurrido el plazo de diez días naturales para la presentación de solicitudes no hubiera ningún interesado, se remita a este Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma informe acreditativo de la publicación.

En Ribamontán al Monte, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Raúl Fermín Ruiz Sánchez
Documento firmado electrónicamente

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CANTABRIA**

